



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA RECREARTE

El Ayuntamiento de Linares, a través de la Concejalía de Educación convoca y organiza el **I concurso de Fotografía "RECREARTE"**, con arreglo a las siguientes

B A S E S:

I.-Objeto:

Este I Concurso de Fotografía tiene como finalidad promover y fomentar el interés por el arte, los diferentes estilos artísticos surgidos a lo largo de los siglos y el conocimiento de algunos de las obras pictóricas más importantes de la historia, así como fomentar la inspiración y la reinterpretación.

La participación consiste en la recreación, mediante una fotografía, de una pieza de arte reconocida o cuadro icónico en el que aparezcan personas, de forma que la alumna o alumno (individualmente) o las alumnas o alumnos (en grupo) que participen deben aparecer en la recreación de la obra.

II.-Denominación:

El proyecto, propiedad intelectual de Colegio Salesiano San Agustín de Linares, se denomina "**RECREARTE**", cediéndose al Ayuntamiento de Linares todos los derechos que se deriven del mismo a efectos de la presente convocatoria.

III.- Participantes.-

Podrán participar todos los alumnos y alumnas de 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO de los colegios públicos y concertados de la localidad de Linares, incluyendo la Estación de Linares Baeza.

IV.- Categorías.-

Se establecen las siguientes categorías:

1. Cat. A. Primaria: alumnas y alumnos de 5º y 6º Primaria.
2. Cat. B. Secundaria: alumnas y alumnos de 1º y 2º ESO.

3. Cat. C. Secundaria: alumnas y alumnos de 3º y 4º ESO.

V.- Requisitos.-

- a. Las fotografías serán originales e inéditas, no pueden haber sido premiadas en ningún concurso, y no deben estar o haber estado publicadas en redes sociales ni en ningún otro medio de difusión.
- b. Las obras deberán ajustarse al objeto del concurso, indicado en la cláusula I.
- c. Las fotografías no podrán modificarse por ningún medio digital, salvo ajustes básicos de recorte y re encuadre de las imágenes, por lo que la recreación de la obra deberá realizarse solamente por medios físicos.
- d. La fotografía deberá enviarse con resolución de calidad para ser impresas en formato A3. No se recomienda tamaños inferiores a 2480*1395 píxeles.

VI.-Convocatoria.-

El plazo de presentación de las obras al concurso finalizará el día 25 de abril de 2024, debiendo remitirse por correo electrónico a la dirección educacion@aytolinares.es incluyendo además la siguiente información:

1. Archivo adjunto de la fotografía realizada por el alumno o alumna.
2. Archivo adjunto de la fotografía del cuadro.
3. Ficha de inscripción, que consta en Anexo I, debidamente rellena.
4. Fotocopia del DNI.

VII.- Premios.- Por cada una de las categorías:

Primer premio: Trofeo para el alumno y lote de material fotográfico y educativo valorado en 150,00 euros.

Segundo y Tercer premio: Trofeo.

Se entregará diploma a todos los participantes.

VIII.- Jurado.-

El Jurado estará compuesto por la Sra. Alcaldesa de Linares o Concejal en quien delegue, un representante de cada grupo político con representación municipal, D. Miguel Ángel Belinchón Bujes "Belin" y un fotógrafo de reconocido prestigio.

Se valorará la similitud con la obra original en aspectos como el encuadre, la posición de las personas y objetos, los colores, vestimentas, fondo, luces y sombras, así como la dificultad de la recreación elegida.

Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes bases, resolviendo aquellos imprevistos no contemplados en las mismas, así como la descalificación automática de las obras que vulnere las normas del concurso.

El Jurado se reunirá el día 6 de mayo, por la mañana, para efectuar las deliberaciones correspondientes y emitir su fallo que será inapelable. Se levantará acta por funcionario del Ayuntamiento.

La entrega de los premios se realizará el día 6 de mayo a las 17.00 h en el Aula Magna del Colegio Salesiano San Agustín, sito en la calle Calderón nº 1, de Linares, a la que asistirá Miguel Ángel Belinchón Bujes "Belin".

IX.- Propiedad y publicación.-

Las fotografías presentadas al concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Linares, que podrá hacer un uso libre de las mismas, citando al autor del trabajo, y manteniendo éste la propiedad intelectual de la obra.

Las fotografías podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o lugar en actividades con fines lucrativos, edición de carteles y divulgación del concurso.

El total de las obras serán expuestas durante el mes de noviembre de 2024 celebrando el Día Internacional de los Derechos del Niño.

El Ayuntamiento de Linares garantiza el mayor cuidado de las obras, pero no se hace responsable de ellas en caso de deterioro o robo, tanto en el periodo de depósito como durante la exposición.

La participación en este concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo del Jurado, así como la renuncia a cualquier reclamación, correspondiendo al Jurado la interpretación dichas bases.

X.- Protección de Datos.-

El Excmo. Ayuntamiento de Linares se responsabiliza del cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos de carácter personal y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo relativo al tratamiento de datos de carácter personal que realice en ejecución de este concurso.

Linares, 15 de marzo de 2024



I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DEL MUNICIPIO DE LINARES

